

Organización de los servicios de los Agentes de Movilidad.



By Recursos Humanos

Fri Mar 27 18:06:00 GMT 2020

Publicaciones Recursos Humanos

Resolución del Concejal Delegado del Área de Seguridad y Emergencias por la que se modifica parcialmente la Resolución núm. 12291-2020 de 24 de marzo y se acuerda como, medida cautelar, provisional y urgente, aprobar medidas para la organización de los servicios de los Agentes de Movilidad, Cuerpo subordinado a la Policía local, a los efectos de mantener al mismo tiempo los niveles de actividad de la Policía local, priorizando el cumplimiento de las medidas relacionadas con el Estado de Alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por emergencia sanitaria derivada del Covid-19. (/export/sites/personal/.galleries/contenido-publicaciones-recursos-humanos/RESOLUCION-12685-AG-MOVIL-COVID537)